



JUZGADO PROMISCOU DEL CIRCUITO.

Sincé, Sucre, Veintiuno (21) de noviembre del año dos mil veintitrés (2023).

PROCESO: SUCESIÓN INTESTADA

DEMANDANTE: HERNANDO SIMON SFEIR BENITEZ

DEMANDADOS: ANA GERONIMA BENITEZ LEON y otros.

RADICACIÓN: 70742318900120200002200

Visto el informe secretarial que antecede y en atención al memorial presentado por el Dr. SILVIO DE JESÚS CORRALES GARCÍA, apoderado judicial de la parte demandante, se le ordena por medio de esta providencia, que dentro del término de diez (10) días realice el EMPLAZAMIENTO de los herederos determinados e indeterminados del señor JUAN BENÍTEZ LEÓN, de conformidad con los dispuesto en el Art. 108 en concordancia con el Art. 490 del CGP.

Para dar cumplimiento a lo ordenado, se publicará por una sola vez en un medio escrito de amplia circulación nacional o local, o en cualquier otro medio masivo de comunicación, tales como EL TIEMPO, o EL MERIDIANO DE SUCRE, por ser todos de amplia circulación en esta ciudad. Si se hace la publicación en un medio escrito esta se hará el domingo; tal como lo señala dicho artículo.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

LA JUEZ,

LUCIA DE LA HOZ DE LA HOZ